FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 12vo COMITÉ IDU PRESENCIAL			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	

Contrato No. 1650 de 2019	**HORA INICIO:** 02:00 pm	**Hoja _ 1 de 18**
FECHA: 27 de octubre de 2023	**HORA DE FINALIZACIÓN**: 4:30 pm	**Acta N° 22**

PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORRUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y apertura al 12vo. Comité IDU.
2. Recomendaciones.
3. Verificación de compromisos.
4. Objetivo de la reunión.
5. Trazabilidad contractual.
6. Avance de obra.
7. Inquietudes y aportes de la comunidad.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Bienvenida y apertura al 12vo. Comité IDU.
La Profesional de Apoyo a la Supervisión Social del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, inicia la reunión del 12vo. Comité IDU dando la bienvenida y agradeciendo la asistencia. Posteriormente, indica que "este es un espacio de diálogo ciudadano sin intervenciones de campañas políticas".

2. Recomendaciones
La profesional, presenta el orden del día para la reunión y brinda las recomendaciones para un desarrollo efectivo de la misma:

• Mantener el silencio, respetando el orden de la reunión y la palabra de quien este socializando.
• Diligenciar el formato de asistencia que se pasará en físico por parte del equipo social.

• Permitir grabar la reunión como soporte de la actividad; puede solicitarla al finalizar la reunión o a través de los canales de atención a la ciudadanía del contrato.
• Las inquietudes, preguntas y aportes de la comunidad serán ordenadas y enumeradas para ser respondidas al final de la reunión.
• Las intervenciones de los participantes deben ser concisas para cumplir con la duración de la reunión (2 horas)

3. Verificación de compromisos 11vo. comité IDU
La profesional, realiza un recuento de los compromisos adquiridos durante el recorrido del 11vo. comité IDU, referidos a:

1. Adecuación de sendero peatonal en sector 8, costado occidental del canal Córdoba debido al paso inseguro por ubicación de un bolardo, el cual obstaculiza el sendero aprobado por la SDM. El día 10-10-2023 se da cumplimiento a este compromiso realizando el retiro del bolardo ubicado en espacio público, el cual obstaculizaba el sendero peatonal del sector 8 (entre calles 167 y 168) costado occidental, garantizando el paso peatonal.

2. Respondiendo a la solicitud del señor el área social realizará atención a los ajustes al acta de 8vo. Comité IDU, la cual será remitida de nuevo a la comunidad aclarándole los ajustes mediante Fe de Erratas. Por lo tanto, se da cumplimiento a este compromiso el 29-09-2023 realizando los ajustes solicitados por el señor al acta del 8vo comité IDU y remitiendo el acta ajustada por correo electrónico como Fe de Erratas a los asistentes y comunidad interesada.

3. Por solicitud del Instituto de Desarrollo Urbano, se debe realizar un mantenimiento en el sector 2, costado occidental en la calle 138 con carrera 54, garantizando un paso seguro. Se da cumplimiento a este compromiso el 12-10-2023 realizando la adecuación del paso peatonal en la calle 138 con material, garantizando la seguridad de los peatones.

4. Previo a la instalación de PMT en sector 2 de obra costado occidental, verificar que las luminarias instaladas en espacio público estén en buen funcionamiento y el PMT esté instalado correctamente. Se da cumplimiento al compromiso el 18-10-2023 mediante la verificación de las luminarias en ese sector, evidenciando que se encuentran en buen estado.

5. Remisión del presupuesto detallado e ítems específicos (desglosados) del sector 2 de obra desde la calle 134 a la calle 138 (dinero pagado y no pagado). En cumplimiento al compromiso adquirido, el 20-10-2023 se remite mediante mensaje de correo electrónico el archivo detallado e ítems específicos del presupuesto al señor ´ .

6. Una vez el IDU remita los diseños de sector 1, entre la calle 129B y 131, los cuales deben contar con las aprobaciones de terceras entidades, se deben iniciar gestiones con la veeduría y comunidad del sector 1 para la realización de una reunión extraordinaria (coordinación entre las partes IDU - Interventoría y Contratista). La Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, una vez estén aprobados los diseños por las entidades pertinentes se programará reunión extraordinaria, para socializar con la comunidad.

7. Desde el área forestal se deberá socializar la nueva compensación solicitada a la SDA (Secretaria Distrital de Ambiente) para los individuos arbóreos conceptuados para traslado, que no sobrevivieron, (solicitud de la veeduría y la comunidad), frente a que sean compensados por árboles y no por valor económico. El compromiso se encuentra pendiente, puesto que se debe determinar inicialmente la cantidad de individuos arbóreos que no sobrevivieron a la actividad de traslado, una vez se establezca, se podrá solicitar ante la SDA la nueva compensación y la contestación será socializada con la comunidad.

8. La veeduría, solicita al área forestal contemplar para la solicitud de nueva compensación de los individuos arbóreos conceptuados para traslado (que no sobrevivieron) en la zona verde ubicada desde la calle 138 y 137 (Jarillón) y desde la 135 y 134 (donde se construyó el muro de contención). La profesional refiere que, durante el mes evaluado, se obtuvo un avance en el compromiso, el cual será expuesto por el Especialista al momento de su intervención.

Nota aclaratoria: *en la intervención el Especialista forestal refiere que, "se identificaron 15 áreas desde la oficina, sin embargo, al validar la información en campo se encontraron sólo 8 apropiadas para tal fin, por tanto, se verificará y diseñará en esas, la cantidad de individuos arbóreos que pueden sembrarse, el profesional calcula que pueden ser 150 árboles; con base a lo anterior, se enviará un requerimiento al Jardín Botánico para que realicen la verificación y autorización de las áreas sugeridas. Cabe aclarar, que la compensación en mención, es aparte de la que ya se tiene aprobada para el proyecto*

9. Previo a la instalación del nuevo PMT (actualización) en sector 2 de obra costado occidental, notificar por medio de correo electrónico la fecha de su instalación para divulgación y retroalimentación con residentes. Se encuentra pendiente la instalación del PMT, una vez se defina la fecha manifestada, previamente se informará a la comunidad mediante mensaje de correo electrónico, para que se encuentren al tanto del cambio.

4. Objetivos de la reunión

La Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I, expone que los objetivos de la reunión, son los siguientes:

• Promover espacios de participación para la comunidad y líderes sociales, mediante este Comité IDU.
• Dar a conocer a la comunidad los avances de la etapa de obra para la infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el canal Córdoba.
• Atender inquietudes de los asistentes.

5. Trazabilidad Contractual

La profesional, con el fin de recordar a la comunidad el personal que ejecuta el proyecto contractualmente, indica lo siguiente:

Equipo Coordinador del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU:

Como profesional de Apoyo a la Supervisión de la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial STESV: la Ingeniera , profesionales de Apoyo a las supervisiones ambiental, forestal y SST: el Ingeniero Ambiental el Ingeniero y la Ingeniera (SST); profesional de apoyo a la supervisión de Fauna, la bióloga y profesional de apoyo a la supervisión social, la ADE .

Identificación de Interventoría del proyecto:

El Contrato IDU 1652 de 2019, cuyo objeto es: "Interventoría integral para los estudios, diseños y construcción de infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el canal córdoba entre calle 129 y calle 170 en la ciudad de Bogotá D.C" tiene como Director de Obra al Arquitecto Coordinadora de Obra la Ingeniera , Especialista en Presupuesto , como Residente Ambiental el Ingeniero , Profesional Forestal la Ingeniera , Bióloga la Ingeniera , Residente SST la Ingeniera y la Residente Social la Trabajadora Social .

Identificación de Contratista del proyecto:

Desde el contrato IDU 1650 de 2019 se encuentra como Director de Obra el Ingeniero , Coordinadora de Obra la Arquitecta , Especialista en Presupuestos la Arquitecta , Residentes de Obra los Ingenieros , el Residente Ambiental el Ingeniero el Profesional Forestal el Ingeniero , Bióloga la Ingeniera la Residente SST la Ingeniera y como Residente Social la Trabajadora Social

6. Avance cronograma general de obra:

El Ingeniero Director de obra del Consorcio canal Córdoba M.I, refiere que, en cuanto al avance cronograma general de obra se cuenta con un avance programado del 47.52% y 38.4% de avance ejecutado.

Presupuesto general:
El Ingeniero, continúa con el presupuesto total para el Contrato IDU 1650 del 2019, siendo el siguiente:

Valor obras incluye el AIU: $98.716.605.904,00

- Costos actividades ambientales: $2.661.580-054,00
- Costo diálogo ciudadano y comunicación estratégica: $1.298.224.455,00

- Costo Plan de Manejo de Tráfico: $772.991.508,00
- Ajuste por cambio de vigencia: $9.007.648.992,00

Subtotal obras: $112.457.050.913,00

- Valor a monto agotable para ensayos de laboratorio: $455.460. 605,00
- Costos de compensaciones, evaluación y seguimiento SDA: $1.228.011.179,00
- Apéndice de bioseguridad: $74.004.331,00
- Amigable componedor: $150.000.000,00

Valor total obras: $114.364.527.028,00
Valor de estudios y diseños: $3.777.200.197,00
Valor total proyecto: $118.141.727.225,00

Pagado avance de obra:
Así mismo, socializa el presupuesto asignado versus el valor facturado a agosto de 2023, donde se incluye, el porcentaje de avance en cada uno de los sectores.

- Sector 1 occidental (entre calles 129 y 134): costo total obra - $8,736,738,423; valor facturado a agosto 2023 - $2,820,422.874.00; porcentaje de avance – 32.28%
- Sector 1 oriental (entre calles 129 y 134): costo total obra - $205,094,029; valor facturado a agosto 2023 - $11,373,959.00; porcentaje de avance – 5.55%.

- Sector 2 occidental (entre calles 134 y 138): costo total obra - $7,056,295,126; valor facturado a agosto 2023 - $1,116,599,125.00; porcentaje de avance – 15.82%.
- Sector 2 oriental (entre calles 134 y 138): costo total obra - $525,476,832; valor facturado a agosto 2023 - $4,407,830.00; porcentaje de avance – 0.84%.
- Sector 3 occidental (entre calles 138 y 145A): Costo total obra - $11,046,681,326; valor facturado a agosto 2023 - $4,190,921,746.00; porcentaje de avance – 37.94%.
- Sector 3 oriental (entre calles 138 y 145A): costo total obra - $287,482,024; valor facturado a agosto 2023 - $29,258,775,00; porcentaje de avance – 10.18%.

- Sector 4 occidental (entre calles 145A y 149): costo total obra - $4,759,071,193; valor facturado a agosto 2023 - $1,655,530,368.00; porcentaje de avance – 34.79%
- Sector 4 oriental (entre calles 145A y 149): costo total obra - $6,296,478,921; valor facturado a agosto 2023 - $10,723,932.00; porcentaje de avance – 0.17%
- Sector 5 occidental (entre calles 149 y 152): costo total obra - $6,945,044,126; valor facturado a agosto 2023 - $3,866,520,277.00; porcentaje de avance – 55.67%
- Sector 5 oriental (entre calles 149 y 152): costo total obra - $7,201,893,976; valor facturado a agosto 2023 - $103,549,611.00; porcentaje de avance – 1.44%
'- Sector 6 occidental (entre calles 152 y 153): costo total obra - $4,034,113,904; valor facturado a agosto 2023 - $484,480,975.00; porcentaje de avance – 12.01%
- Sector 6 oriental (entre calles 152 y 153): costo total obra - $5,228,374,903; valor facturado a agosto 2023 - $644,902,546.00; porcentaje de avance – 12.33%
'- Sector 7 occidental (entre calles 153 y 163B): costo total obra - $19,462,700,407; valor facturado a agosto 2023 - $9,394,803,855.00; porcentaje de avance – 48.27%
- Sector 8 occidental (entre calles 163B y 168A): costo total obra - $8,079,218,310; valor facturado a agosto 2023 - $369,866,761.00; porcentaje de avance – 4.58%

- Sector 8 oriental (entre calles 163B y 168A): costo total obra - $5,099,223,784; valor facturado a agosto 2023 - $0; porcentaje de avance – 0.00%.
- Sector 9 occidental (entre calles 168A y 170): costo total obra - $2,746,544,229; valor facturado a agosto 2023 - $2,746,544,229; porcentaje de avance – 57.17%.
- Sector 9 oriental (entre calles 168A y 170): costo total obra - $1,006,174,387; valor facturado a agosto 2023 - $0; porcentaje de avance – 0.00%.

Valor total de obra (costo directo): costo total obra - $76,052,855,017; valor facturado a agosto 2023 - $32,513,910,729.00; porcentaje de avance – 42.75%.

6.1 Avance componente técnico

El Residente Técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. (sectores del 1 al 3) explica los avances de ejecución de obra, los cuales comprenden desde la calle 129 hasta la calle 145A.

- El sector 1. Comprendido ente la calle 129 y 134: se compone de tres (3) partes, el primero se localiza entre la calle 129 y 129 A con carrera 54, costado occidental, la segunda parte comprendida entre la calle 129 B y 131 B costado oriental, donde se prevé terminar para finales de diciembre de este año. La parte tres (3) abarca entre las calles 131 B y 134. En este sector se tiene previsto a principio del próximo mes, realizar el izaje parcial del puente que unirá el occidente con el oriente.

En la fotografía izquierda de la diapositiva, se evidencia la conformación de la calzada en la calle 129A; en la fotografía del medio, se puede apreciar la instalación de bordillo para la conformación del andén en la calle 131 B, ya se tiene el espacio público, entre esquina y esquina a un 100%.

- Sector 2. Comprendido entre las calles 134 y 138, se puede observar en la fotografía de la izquierda de la diapositiva en la calle 137 y 137 A construcción de espacio público, sólo se tiene intervención de redes de acueducto y redes secas; entre la calle 134 y 135 B ya se construyó el sendero y el andén, está pendiente la implementación de bolardos para posteriormente instalar la carpeta de rodadura, finalmente en la esquina de la calle 134 falta realizar remates en empates y acometidas.

En las dos (2) fotografías que se encuentran en las orillas de la diapositiva, se puede evidenciar que, ya se instaló la subbase granular y se están realizando ajustes, para instalación de adoquín y terminar el costado oriental. En la tercera fotografía, se realizó conformación y mejoramiento de la calzada, la cual cuenta con permisos especiales de trabajo en media calzada.

- Sector 3. Comprendido entre la calle 138 y 145C, ya se terminó lo que corresponde a redes pluviales, sanitarias y secas, exceptuando el cruce de la calle 143 A.

En este periodo se realizó el izaje del puente para bicicletas y peatones, próximamente en el costado de la calle 130 se realizará lo mismo, con un sistema de izaje diferente; por otro lado, en la fotografía de la izquierda de la diapositiva, se evidencia la capa granular para la adecuación de la calzada entre calle 143 A y 145 C, esta actividad se realiza previamente a implementar el pavimento articulado o comúnmente llamado adoquín.

'El Residente Técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. (sectores 4, 5 y 6) explica los avances de ejecución de obra, los cuales se comprenden desde la calle 145A hasta la calle 153.

- Sector 4 occidental (entre calles 145C y 149): se realizó instalación de redes de alcantarillado sanitario y acueducto en el sector occidental, está pendiente la construcción de algunos sumideros y conexiones; en la segunda fotografía se puede apreciar un muro de contención que se está realizando apoyado sobre micropilotes para estructura de soporte del puente peatonal en las calles 146 A y 147, actualmente se encuentra en un 80% de avance; además, se realizó construcción de red de Codensa para alumbrado público y construcción de filtro de drenaje.

- Sector 5 occidental (entre calles 149 y 152): se tienen actividades de obra en ambos costados, en la primera fotografía de izquierda a derecha, se puede observar la conformación de andenes en espacio público en costado oriental de la calle 145, la instalación de redes húmedas se encuentran al 100% (alcantarillado sanitario, pluvial); armado y conformación de cajas para sumideros y finalmente, en la última fotografía se evidencia el avance significativo que se ha realizado este mes en el sector, con la instalación de la carpeta asfáltica entre calle 151 y 152 costado occidental.

- Sector 6 occidental y oriental (entre calles 152 y 153): también se tiene intervención de obra en ambos costados, las dos primeras fotografías de izquierda a derecha corresponden al costado occidental, ya se ha realizado el armado para los sumideros, además de la instalación de la formaleta para fundir; también se construyó e instaló la de red de alcantarillado pluvial entre las calles 152 y 153; se puede observar en las dos fotografías de la derecha, la construcción de andenes e instalación de prefabricados, en ambos costados.

El Director de Obra del Consorcio canal Córdoba M.I., inicia la presentación del avance de obra (sectores 7, 8 y 9), los cuales comprenden desde la calle 153 hasta la calle 170.

- Sector 7 occidental (entre calles 153 y 163B): se ha construido únicamente el andén, se inició por esa actividad, ya que en el sector se evidencia una red aérea de media tensión, que impide la instalación de tablestaca (para estabilización de la talud), por lo pronto, se prevé subterranizar la red y de esta manera liberar el área de intervención.

- Sector 8 occidental y oriental (entre calles 163B y 168A): se cuenta con intervención tanto en el costado oriental, como en el occidental. En el costado occidental se puede ver la estabilización de la vía mediante la instalación de tablestacado, además se está terminando de ejecutar la actividad de alcantarillado sanitario y pluvial y se continúa con la conformación de andén entre la calle 163 B y 165. En el costado oriental, también se está realizando instalación de redes de alcantarillado pluvial, además se realizó la construcción de muros de sobre-ancho, instalación de alcantarillado pluvial, que ayudan a la contención de la vía, como se observa en la fotografía número 2, también se están construyendo muros en concreto y la estabilización de la zona con material rajón y fresado.

'Adicionalmente, sobre la intervención del sector 8 oriental, la solicitud de PMT se encuentra en trámite, para la intervención del sector.

- El **sector 9 costado oriental (entre calle 168A y 170)**, ya cuenta con PMT aprobado y próximamente se iniciarán actividades de obra.

'6.2 Avance componente ambiental:

El Residente ambiental del Consorcio canal Córdoba inicia la presentación del avance de su componente explicando que, para la ejecución de un proyecto IDU se debe elaborar un documento que se llama Manual Ambiental de Obra – MAO, el cual contiene las medidas establecidas para evitar, prevenir, controlar, minimizar, amortiguar, mitigar y/o compensar los impactos hacia el ambiente; además, el MAO contiene toda la legislación ambiental para el caso del proyecto para enmarcar el objeto del Contrato.

El profesional informa que, la estructura del MAO será expuesta a través de los componentes ambiental, forestal y fauna, y está compuesto por:

A. Cumplimiento obligaciones ambientales y SST
B. Manejo Ambiental en la ejecución de actividades constructivas
C. Manejo de la vegetación y Paisajismo
D. Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
E. Programa de Señalización de seguridad

A. Cumplimiento obligaciones ambientales y SST contractuales

Explica que, en este punto del Manual Ambiental de Obra – MAO, se encuentran los permisos y trámites requeridos en el Contrato por parte de los componentes Ambiental y SST, los cuales se enlistan a continuación:

1. Permiso de Ocupación de Cauce -POC: canal Pasadena: permiso permanente otorgado con Resolución No. 04756 de diciembre del 2021 por un término de 24 meses (diciembre 2023). Canal Córdoba: Permiso permanente y temporal otorgado con Resolución No. 00742 de Marzo del 2022 por un término de 24 meses (marzo 2024).

2. Permiso tratamiento silvicultural (tala, traslado y poda del arbolado urbano): permiso otorgado con resolución No. 04186 de noviembre de 2021 por un término de 2 años (diciembre 2023).

3. Diseño paisajístico y zonas verdes: acta de aprobación WR 1163-2021 del 02 de agosto de 2021 del Jardín Botánico de Bogotá - JBB y la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA.

4. Permiso trabajo nocturno: la Alcaldía Local de Suba mediante radicado 20236130264361 del 17/febrero/2023 otorga el permiso hasta el 01 de abril de 2024.

5. Registro de elementos de publicidad exterior visual: valla de Obra Convencional con REGISTRO No. 02148 proferido el 02 de diciembre de 2021.

6. Obtención PIN Ambiental: se estructuró Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición – PG-RCD en cumplimento de las Resoluciones 01115 de 2012 y 00932 de 2015. PIN 20881.

B. 1 Manejo Ambiental en la ejecución de actividades constructivas
Este ítem hace referencia a los campamentos temporales que se encuentran a lo largo del proyecto, cuya función es el parqueo de la maquinaria, almacenamiento de herramientas y material necesario para el desarrollo de la obra. Con corte al mes de septiembre 2023 hay cinco (5) campamentos, un punto de atención al usuario y oficina para el personal de obra.

B.2 Manejo de materiales de construcción
Desde el área ambiental se realiza el control de los materiales pétreos de manera mensual durante el desarrollo del Contrato en la etapa constructiva. El profesional indica que, al mes de septiembre 2023 se han adquirido 33.977,50 M3 los cuales provienen de sitios autorizados que cuentan con los permisos legales, mineros y ambientales, y se encuentran registrados y enlistados como proveedores autorizados del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

En el mismo marco del manejo de materiales de construcción y en cumplimiento de la resolución 1257 de 2021, se debe hacer la reutilización del 25% de material de demolición como resultado de las actividades del proyecto, a la fecha se ha reutilizado un volumen de 2.606,81 M^3.

B.3 Manejo integral de residuos sólidos

El Profesional socializa que, en septiembre de 2023 se realizó el retiro del material reciclado y de material respel, recalcando que, en los campamentos anteriormente mencionados se ubican los puntos ecológicos atendiendo a la normativa ambiental en la resolución 2184 del 2019, la cual requiere el uso de canecas de distintos colores para la recolección y disposición final de los materiales sólidos en los distintos frentes de obra.

Adicionalmente, se realiza el manejo de Residuos de Construcción y Demolición – RCD, indicando que el total de material generado mes a mes (a corte de septiembre de 2023) durante la etapa de obra corresponde a 41.024,995 M^3, el cual ha sido dispuesto en sitios autorizados para tal fin como: MINERSA, LAMD, R Y R, CEMEX, Reciclados Industriales, EKO Bojacá SAS, UNICONIC y Patio del IDU; igualmente, se realiza la disposición del material vegetal resultante de las actividades silviculturales.

B.4 Control de emisiones atmosféricas

Por otro lado, menciona que, el Contrato cuenta con una Brigada de Orden y Aseo, la cual está distribuida en cada uno de los sectores a lo largo del corredor, cuyas funciones son la limpieza de las vías aledañas en los frentes de trabajo para evitar la dispersión de material particulado, cubrimiento del material acopiado y, con los carrotanques del proyecto, realizar irrigaciones en los frentes que no cuentan con acabados finales y que podrían general afectaciones a las viviendas aledañas.

B.5 Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros

El profesional indica que, teniendo en cuenta que, el proyecto se desarrolla cerca a una zona de preservación ambiental como el canal Córdoba y el canal Pasadena, dentro de las obligaciones contractuales se encuentra el mantenimiento periódico de las protecciones de los sumideros, debido a que todos estos a lo largo del proyecto están en funcionamiento, garantizando el correcto manejo de las aguas de escorrentía.

6.3 Avance componente forestal (actividades silviculturales):

El Profesional Forestal del Consorcio canal Córdoba expone que, la resolución actual No. 04186 “por la cual se autorizan tratamientos silviculturales en espacio público y se dictan otras disposiciones” se encuentra en trámite de cambio con la Secretaria Distrital de Ambiente, entidad que brindó alcance a la solicitud, autorizando 120 modificaciones de tratamiento silvicultural mediante la nueva resolución No. 01947, con el fin de variar unos árboles que estaban para tala, traslado, o poda.

La Residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. complementa que, desde la etapa de estudios y diseños se adquirió el compromiso con la comunidad de socializar los cambios que se generaran en cuanto las resoluciones que se establezcan para el desarrollo del proyecto, por tanto, en la próxima reunión de Comité IDU se socializará la nueva resolución a detalle.

El profesional, socializa las actividades que se desarrollan desde el componente forestal indicando que, en el mes de septiembre de 2023, se han ejecutado 220 individuos para tala, actividad que incluye la recolección de los residuos vegetales que se generan, producto de los tratamientos silviculturales.

Asimismo, se realizó el cerramiento a los individuos arbóreos de permanencia (conservación o poda) y los respectivos tratamientos silviculturales para evitar que se genere algún daño al árbol o al proceso constructivo.

El profesional aclara que, en el mes de septiembre no se ejecutaron traslados, sin embargo, se socializan imágenes de los llevados a cabo en el mes de abril de 2023, para ilustrar a la comunidad sobre el proceso.

Adicionalmente, se realizaron las podas y el mantenimiento del arbolado que está conceptuado para tratamiento integral, explica que, dichas podas se realizan con herramientas técnicas y se aplica el respectivo cicatrizante para evitar enfermedades fitopatógenas en el individuo arbóreo.

Para concluir, informa acerca del consolidado de actividades silviculturales realizadas durante la etapa de obra hasta el mes de septiembre (2023) indicando que, en cuanto a los traslados se han realizado 110 de 233 que se encuentran aprobados y están pendientes por ejecutar 123. En cuanto las talas se tienen autorizados 500, se han ejecutado 369, en el periodo expuesto, se ejecutaron 62 y pendientes por ejecutar 131.

Por último, detalla que, a todos los individuos arbóreos trasladados se les han realizado los mantenimientos periódicos correspondientes: Drench (consiste en aplicar sobre el suelo -cerca del tallo- una mezcla de nutrientes disueltos en agua – Fertilización edáfica) para los individuos que cuentan con una condición física adecuada, mientras que, para los individuos que se encuentran en observación se implementa la Endoterapia (administración de productos químicos a las plantas, el cual por vía intravascular), los métodos anteriormente mencionados se aplican para contribuir con la adaptabilidad del árbol en la nueva zona.

En cuanto al proceso de compensación, desde el área forestal se tiene el compromiso de reparar algunos árboles que no han sobrevivido al tratamiento de traslado, aparte de la indemnización de tala, por tanto se adquirió el compromiso de revisar áreas dentro del proyecto, por lo tanto, se informa que, se realizó la revisión de 15 áreas identificadas desde la oficina, sin embargo, al validar la información en campo, se encontraron 8 apropiadas, ahora se verificará y diseñará en esas áreas la cantidad de individuos arbóreos que puedan sembrarse, el profesional calcula un aproximado de 150, porque no hay mucho espacio dentro del proyecto. Con base a lo anterior, se enviará un requerimiento al Jardín Botánico para que realicen la verificación y autorización de las áreas sugeridas. Cabe aclarar, que la compensación en mención, es aparte de la que ya se tiene aprobada para el proyecto.

Además, la Residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. agrega que, en cumplimiento al compromiso adquirido en la etapa de estudios y diseños extiende invitación a la comunidad para el proceso de compensación que se realizará posiblemente en el mes de noviembre del 2023, en el sector 1 costado oriental del canal Córdoba, la idea es que quienes puedan participar apadrinen estos árboles y apoyen el proceso de siembra.

6.4 Avance componente de fauna

La Profesional Bióloga del Consorcio canal Córdoba M.I. explica que, dentro del Manual Ambiental de Obra se encuentra un Plan de Manejo de fauna silvestre el cual contiene todas las metodologías con el fin de proteger las especies identificadas dentro de la obra, este plan consta de tres (3) grandes pilares:

- Verificación: se realiza la revisión de la zona para la identificación de posibles madrigueras, nidos, Leks, huellas y heces fecales.

- Ahuyentamiento: se realizan actividades de ahuyentamiento con el fin de incentivar el alejamiento de la fauna silvestre por sus propios medios, para esto se emplean herramientas como: rastrillo de suelo, emisión de sonidos y movimientos mecánicos.
- Rescate: si las actividades de ahuyentamiento no funcionan se procede a realizar un rescate de la fauna, llevando los individuos a una unidad de rehabilitación especializada en fauna silvestre.

La Profesional indica que, esta información se comparte con el personal de la obra y que, para el mes de septiembre de 2023, se realizaron dos (2) capacitaciones, por lo tanto, dicho personal apoya las actividades desarrolladas por el componente de fauna silvestre.

Para el mes de septiembre de 2023 se realizaron siete (7) jornadas de verificación de zonas verdes, seis (6) jornadas de ahuyentamiento y diez (10) censos de nidos en los árboles que iban a ser intervenidos, se realizó inspección en alturas puesto que los árboles tenían un porte mayor a 10 metros, así mismo, para los rescates se emplea una malla para que no se pierda ningún material biológico.

Adicionalmente, la Profesional presenta el consolidado de las actividades con corte al mes de septiembre:

- Se han liberado 167 individuos en los árboles para tratamiento silvicultural.
- Se rescataron diez (10) nidos activos: cinco (5) de Torcaza - Zenaida auriculata, cuatro (4) de Mirla - Turdus fuscater y un (1) nido indeterminado por la coloración del huevo.
- Se realizó el rescate de seis (6) individuos: tres (3) serpientes Sabaneras - Atractus Crassicaudatus y tres (3) Torcazas - Zenaida auriculata prejuveniles.

Por último, la Profesional Bióloga socializa el Proyecto de cajas nido y perchas artificiales donde se realizó la instalación de 30 cajas nido y 15 perchas artificiales a lo largo del corredor canal Córdoba, para el mes de septiembre se realizó una (1) jornada de mantenimiento en diez (10) cajas nido, retirando el material de anidación y se identificó una (1) caja nido activa, y en la etapa de obra se registran 17 cajas nido que han sido empleadas por la fauna, principalmente, por Cucaracheros.

6.5 Avance componente de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Residente de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST del Consorcio canal Córdoba M.I. expone las actividades que se han realizado desde este componente en el marco del proyecto, las cuales se describen a continuación:

1. Control de ingreso de personal propio y de subcontratistas (Documentación de ingreso, evaluaciones Médicas Ocupacionales y Cobertura al SGSST).
2. Inducción y capacitación al personal.
3. Entrega y Reposición de Dotación y EPP.
4. Atención de emergencias.
5. Actividades SST: pausas activas, charlas e inspecciones de seguridad, señalización de áreas de trabajo, incentivos, preoperacionales de vehículos y maquinarias, actividades con ARL (Reporte de accidentes e incidentes laborales)
6. Previo a realizar actividades criticas (alto riesgo) gestión de permisos de trabajo, análisis de trabajo seguro –ATS, inspección y/o preoperacional de equipos.
7. Pruebas de detección de alcohol (157 pruebas efectivas): 156 pruebas negativas y 1 prueba positiva: se realiza el procedimiento de suspensión por 5 días de acuerdo al RIT (Reglamento Interno del Trabajo).
8. Programación del personal a cursos de espacios confinados y alturas.

9. Realización de exámenes médicos ocupacionales al personal para verificar patologías que requieran ingresar a algún programa de vigilancia epidemiológica.

Agrega que, además, se realizó el acompañamiento y la verificación del izaje del puente peatonal de la calle 143A; se implementó una campaña que tiene como objetivo reducir la accidentalidad en el contrato, la cual consiste en poner una imagen de un obrero (en formato animado) en todas las carteleras de los frentes de obra, para que, cada vez que se presente un accidente se pone un signo de alerta (señal amarilla) en la zona afectada; por otro lado, se brindaron charlas diarias en conjunto con el área técnica.

Durante el mes de septiembre, la profesional indica que, se presentaron cuatro (4) accidentes laborales leves, con un total de nueve (9) días perdidos, la causa principal de estas eventualidades es el manejo inadecuado de las cargas generando lumbagos y/o contusiones. Todos los accidentes se encuentran cerrados; se realizó divulgación de los accidentes a todo el personal y se implementaron planes de acción para cada uno (capacitaciones, re inducciones, inspección comportamentales (para reincidente), inspección de áreas).

Por otro lado, el contrato cuenta con un total de personal subcontratista de 242 colaboradores, personal directo 136, personal antiguo 303 e ingresos 75, para el mes de septiembre de 2023.

La profesional concluye socializando que, se ha realizado la solicitud de señalización y de pancartas informativas en las que se incluye, el reglamento interno de trabajo e información sobre el COPASST, en las charlas diarias se dan incentivos a los trabajadores por su participación, se realiza el acompañamiento en las actividades de izaje, se adelanta el mejoramiento de la señalización y el manejo de sustancias químicas.

6.6 Avance componente Arqueológico

El profesional en Arqueología del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, la función de su área es monitorear, lo cual consiste en realizar un seguimiento a las actividades de excavación para validar la existencia de componentes arqueológicos. A partir de lo expuesto anteriormente, se responde mediante un informe al Instituto Colombiano de Antropología e Historia y al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, además, para la exposición de las actividades ejecutadas, los planos de la obra responden a las convenciones designadas por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Para el mes evaluado se obtuvo lo siguiente:

Polígono 1. Sector 9 occidental (entre calles 168A y 170): se proyecta adelantar esta actividad en un área de 2119,09 M^2, a la fecha se han ejecutado 776,25 M^2 en la calle 138, es decir, el 36.6%. En este polígono, no se han encontrado evidencias arqueológicas, es decir, material indígena de la colonia de la república, puesto que el canal Córdoba es una zona que fue intervenida durante la década de los 70.

Polígono 2. Sector 8 occidental (entre calles 163B y 168a): se proyecta la inspección de 5306,15 m^2, de los cuales entre calles 165 y 167, se han inspeccionado en la calle 165: 11,36 m^2 (0,77%) y entre las calles 165A y 167: 1125,23 m^2 (21,13 %) lo que equivale al 21,9%. El sector actual, es el que más intervenciones ha tenido durante el mes evaluado, puesto que se han evidenciado más actividades técnicas (mejoramiento de la vía, excavaciones e instalación de tuberías), sin embargo, no se han hallado evidencias arqueológicas.

Polígono 3. Sector 4 oriental y occidental (entre calles 145A y 149): entre las calles 146A y 147A se proyecta realizar el monitoreo de 3774,22 m^2, de los cuales se ha adelantado el 19%. En este polígono se ha realizado actividad de perfilamiento el cual se basa en diferenciar el cambio de la tierra a través del tiempo; se han realizado filtros de agua lluvia y alumbrado público, sin embargo, en ninguno de los procedimientos se han identificado restos arqueológicos.

Adicionalmente, se realizan actividades de información y divulgación con los trabajadores de obra, explicándoles qué es la arqueología, qué función tiene en la obra y ¿qué hacer? cuando se encuentren hallazgos arqueológicos.

6.7 Avance componente Social

La Residente Social del Consorcio canal Córdoba inicia su intervención con el programa de comunicación estratégica informado que, desde el área social se continúa dando cumplimiento con la instalación de vallas móviles las cuales se encuentran ubicadas en la calle 131B, calle 143A, calle 150, calle 151 y calle 161; en cuanto a la valla fija se sigue actualizando el avance como es de costumbre.

Por otra parte, referente a los volantes informativos menciona que en septiembre (2023) se realizó la divulgación del Comunicado No. 49: Invitación a 11vo. comité IDU y comunicado No. 50: Invitación a la formación de Cultura Ciudadana, mientras que, en el mes de octubre se realizó la difusión del comunicado No. 51: Invitación al 12vo. Comité IDU. Estas piezas de divulgación son distribuidas por medios virtuales y publicadas en los Puntos Satélite de Información. Asimismo, se realizó divulgación del comunicado No. 52: PMT sector 9 oriental entre calles 168A y 170.

La Profesional informa que, se continúa con la actualización de los Puntos Satélites de Información en el área de influencia del proyecto de manera mensual, en el mes de septiembre se realizó el cierre de uno de estos debido a que, dejó de funcionar la actividad comercial sin notificación previa al Contratista, por ende, con la aprobación de la Interventoría se dio apertura a un nuevo punto; por otra parte, en el mes de octubre se solicitó el cierre de otro punto porque se evidenció que no era un sitio adecuado para la publicación de las piezas de divulgación, por consiguiente, está en trámite de aprobación por parte de la Interventoría el nuevo Punto Satélite de Información, para dar cumplimiento a los 16 puntos contractuales, explica que, el objeto de esta actividad es la publicación de la información para que la comunidad pueda actualizarse sobre el proyecto, ubicando el que les sea más cercano.

Frente a lo relacionado con PQRSD se han recibido a través del Punto IDU, 149, las cuales se encuentran actualmente cerradas. Adicionalmente, reitera que se realiza atención presencial a la comunidad en el Punto IDU ubicado en la carrera 54B # 145C – 22 en horario continuo de lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm. También se brinda atención presencial durante los recorridos urbanos semanales que se llevan a cabo todos los viernes, de los cuales, se han realizado 72 en la etapa de obra, en estos recorridos se monitorean los vendedores informales, vallas móviles y habitantes de calle.

Asimismo, recuerda los canales de comunicación: por correo electrónico - puntoidu1650@ccor.com.co, a través de línea móvil o WhatsApp 3222344214 y por teléfono fijo (601) 2853165.

Posteriormente se realiza la presentación de los canales de comunicación de atención a la ciudadanía IDU, sin embargo se aclara que si la pregunta o requerimiento está relacionado con la obra, por favor remitirse al Punto IDU.

Además, la profesional indica que, teniendo en cuenta que el contrato IDU 1650 – 2019 es de valorización, se cuenta con una veeduría ciudadana que se llama canal Córdoba que tiene como responsabilidad ejercer vigilancia sobre la gestión pública, sin embargo, las personas que se encuentren interesadas pueden acoger esta veeduría, no obstante, con el hecho de ser integrantes activos del comité IDU ya son veedores del desarrollo de las actividades del proyecto.

En cuanto a diálogo ciudadano, expone que, se realizó una (1) reunión de cumplimiento de los compromisos y cierre del proceso con actividades económicas del Centro Comercial Sendero de la Colina y el recorrido de 11vo. Comité IDU distribuido en dos (2) jornadas como lo solicitó la comunidad. A la fecha el comité IDU cuenta con 56 inscritos.

En lo referente al acompañamiento de actividades técnicas, en el marco de las actas de vecindad, a la fecha se tiene el 99.9% de las actas levantadas y aprobadas, sin embargo, queda pendiente una (1) con la parroquia cuando se vaya a iniciar la instalación de los cerramientos se dará continuidad a este proceso.

En el marco de suspensión a garajes, se han realizado socializaciones a la comunidad de los sectores 4, 6 y 8, en donde se requiere el cierre temporal de los accesos vehiculares, bien sea por unas horas (restricción), por unos meses (suspensión) o establecer horarios con la comunidad para el ingreso y salida de vehículos (manejo).

La profesional explica que, durante la etapa de obra, hasta la fecha se han establecido 14 compromisos sociales, los cuales se encuentran cerrados, puntualiza que los compromisos No. 12 (arreglo de andén), 13 (arreglo car lobby) y 14 (limpieza del parqueadero) se cerraron en los meses de septiembre y octubre del presente año.

Para el izaje del puente bicipeatonal de la calle 143A, se realizó acompañamiento al área técnica y a los funcionarios de comunicaciones del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, apoyando la cobertura de esta actividad desde el área social.

En cuanto al programa de Cultura Ciudadana, expone que, se realizó una formación a empleados de obra en el mes de septiembre junto a la Secretaría Distrital de la Mujer referida a la no violencia, en cuanto a la formación de cultura ciudadana y desarrollo urbano, se están realizado capacitaciones en articulación con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá sobre la importancia de los cuerpos de agua debido a que se está ejecutando el proyecto en un corredor ambiental paralelo al río canal Córdoba.

En cumplimiento de la formación de Prevención de accidentes, se realizó una toma de espacio público en la calle 138, en articulación con el IDIPRON quienes participaron con una batucada, la Secretaría Distrital de Movilidad quienes realizaron el registro de bicicletas y la Policía en Bici, en este espacio se contó con actividades como Spinning, juegos y charlas informativas para fortalecer la importancia del adecuado uso de los andenes, ciclorrutas y señales de tránsito.

Se realizan gestiones interinstitucionales en relación con los temas que impactan a la comunidad y a la obra en el corredor canal Córdoba, como el monitoreo de actividades económicas, el monitoreo y reporte de habitantes de calle con la Secretaría Distrital de Integración Social, monitoreo y reporte de acumulación de basura con la Empresa de Aseo Área Limpia y cumplimiento del manejo por horarios de acceso a garajes con la Secretaría Distrital de Movilidad.

Para finalizar, la profesional indica que desde el área social se da cumplimiento a los porcentajes contractuales en cuanto a Mano de Obra No Calificada de las localidades de Usaquén y Chapinero (35.5%) y población vulnerable (5%).

6.7 Cierre

Por otro lado, la Residente social del Consorcio canal Córdoba informa que, próximamente llegará una firma subcontratista llamada “Apoyo y mercadeo”, que se encargará de aplicar unas encuestas de percepción ciudadana a lo largo del corredor ambiental canal Córdoba, por tanto se solicita a la comunidad divulgar la información con los vecinos.

Para finalizar la reunión, la Profesional de Apoyo a la Supervisión Social del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU manifiesta que, desde la entidad se promueve la política antisoborno, "la cual prohíbe toda práctica de ofrecer o recibir una ventaja financiera o no, como incentivo para que un colaborador del IDU haga o deje de cumplir con sus actividades, funciones u obligaciones", lo anterior se puede denunciar mediante mensaje de correo electrónico (denuncie.soborno@idu.gov.co). Para cerrar, agradece la participación de la comunidad en la reunión y agradece realizar voz a voz de los avances presentados.

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

7. Inquietudes y aportes de la comunidad

Avance cronograma general de obra:

1. El señor pregunta, ¿pagado y facturado son sinónimos o son diferentes?

Respuesta: el Ingeniero director de obra responde que, la facturación es un requerimiento del Contratista y el que paga es la Entidad, para efectos de las diapositivas expuestas significan lo mismo. Sin embargo, cabe aclarar que el Contratista presenta factura, por ejemplo, en este caso en el mes de agosto y el IDU paga, 30 días después.
La Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, para efectos de la presentación, el valor presentado como facturado, es el valor que ha recibido el Contratista por concepto de pago por parte del IDU.

2. La señora integrante del concejo de Bogotá realiza la siguiente pregunta: ¿en el valor total del contrato se incluyen las adiciones que se han hecho desde el inicio de obra? ¿se contemplará prórroga del contrato?

Respuesta: el Ingeniero director de obra responde que, en cuanto a la primera pregunta, el valor total del contrato incluye las adiciones que se han realizado desde el inicio de obra. Por otro lado, en cuanto a la prórroga del contrato, la Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I. señala que, es una gestión que está en trámite por parte del Contratista, una vez se defina, se informará a la comunidad. Además, la profesional de Apoyo a la Supervisión Técnica del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU agrega que, a la fecha no ha llegado una solicitud de modificación del contrato de manera formal, ya que se evidencia que es un asunto que hasta ahora se está evaluando, trámite que debe ser presentado a la interventoría para su revisión y aprobación de ser procedente, así como la respectiva imputabilidad, una vez análizado y avalado por la interventoría la Entida emite pronuciamiento.

3. La señora realiza la siguiente pregunta, ¿cómo se tiene estimada la entrega de la obra? Por otro lado, se recibió un volante donde indica que es válido por 8 meses, quiere decir que ¿la adición o prórroga ya se encuentra avalada? Pues no es clara la información.

Respuesta: en cuanto a la entrega parcial, el ingeniero director de obra informa que, en este momento el contrato no contempla entregas parciales, y aclara que, las diferencias entre los avances y ejecución del proyecto está relacionado con la estructura que se tiene establecida mediante el Plan Detallado de Trabajo - PDT o el cronograma de obra, el sector 9 presenta un porcentaje menor, porque es el sector que ha tenido menos actividades de obra, ya que dichas actividades se rigen, de acuerdo al PDT.

La Residente social del Consorcio canal Córdoba señala que, es en los volantes de PMT en los que, se está informando una vigencia de esta, correspondiente a 8 meses, que son los que se están entregando en el sector 9 de obra, costado oriental, fecha de vigencia que no corresponde a la finalización del contrato, además, agrega que se reforzará desde el área social cuando se realice la divulgación, aclarando que, son los tiempos con los que aprobó la Secretaría de Movilidad.

4. La señora pregunta ¿hay un sector que va a requerir prórroga o es todo el proyecto? ¿Cuándo tiene listos los diseños del sector 1?

Respuesta: el Ingeniero director de obra indica que, la prórroga aplicaría a todo el proyecto (carrera 54 entre la calle 129 a 170) y uno de los motivos por los cuales se solicita, es por los ajustes de los diseños de sector 1.

Para aclarar, la profesional de Apoyo a la Supervisión Técnica del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU indica que, el ajuste de diseño del sector 1, es una solicitud que realizó la comunidad de manera extemporánea, fuera de la etapa de estudios y diseños, tuvo una serie de implicaciones que requirieron la validación con las entidades que ordenan la normatividad del sector, una vez se tenga la validación de control de cambios por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad se informará tanto a Interventoría como Contratista; cabe aclarar que la modificación es sólo para una cuadra del sector 1.

5. El señor pregunta: ¿a qué se debe el cierre y apertura de zanjas constantemente?

Respuesta: el Residente técnico del sector, indica que, con relación a las excavaciones es importante saber que para realizar algunas conexiones se trabaja por zonas, por lo anterior y por seguridad de la comunidad, la excavación debe cerrarse provisionalmente para no obstruir el paso de maquinaria, mientras la actividad de obra se traslada a otra zona, cuando se habilita la siguiente zona, se retorna a la excavación inicial. Sin embargo, en el sector en mención se han evidenciado conexiones viejas y ocasionalmente erradas, las cuales están incumpliendo porque son aguas residuales que descolan directamente al canal Córdoba o a las tuberías existentes de aguas lluvias, que de igual manera terminan en el canal, muchas de esas conexiones no están reportadas, generalmente antes de iniciar obra, se revisa la información del catastro de redes y la información plasmada en ese documento, se actualiza mediante la ejecución de actividades, puesto que hay muchas redes que no se encuentran identificadas en el documento. Por lo tanto, esto hace parte de los imprevistos que surgen en la obra.

Otro de los inconvenientes que se ha presentado, es que la tubería es muy vieja y esta echa en material de gres (pasta cerámica) y cada que se interviene es muy probable que sufra daños al momento de la instalación de redes, puesto que es un material delicado y esto obliga a realizar nuevamente excavaciones para solucionar la situación.

Avance componente ambiental:

6. El señor pregunta: ¿qué clase de mantenimiento se realiza a los equipos de maquinaria?

Respuesta: el Residente Ambiental del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, toda la maquinaria que ingresa al proyecto, cuenta con una revisión previa, muy parecida a la revisión técnico-mecánica, desde el Contratista corrobora que la información es verídica, la interventoría valida y posteriormente permite el ingreso de la misma. En el contrato no se contemplan revisiones o monitoreo puntual de las emisiones atmosféricas, sin embargo, dentro de las medidas, se garantiza que todos los equipos se encuentren en perfecto estado.

7. El señor pregunta, ¿cómo se puede reducir la afectación que produce el ruido de la obra para los residentes del sector?

Respuesta: el Residente Ambiental del Consorcio canal Córdoba M.I. refiere que, el desarrollo de actividades se ejecutan en horario habitual de 7:00 a.m. a 5:00 p.m., hay que tener en cuenta que las actividades son de obra, por tanto, se requiere de maquinaria y otros elementos competentes para su desarrollo, no se tiene contractualmente monitoreo, pero la maquinaria cumple con los niveles de ruido que establece la norma; por otro lado, lo que se realiza es trabajar de manera interrumpida, es decir, las 8 horas del día, no se trabajan continuas con la máquina, precisamente para minimizar incomodidades que se puedan causar, además, desde el área social, se está pendiente de atender las solicitudes de la comunidad.

Avance componente forestal (actividades silviculturales):

8. El señor pregunta, ¿cómo se armoniza desde el Contrato con la no pérdida de recursos públicos por parte de área limpia? Puesto que hay unos árboles ubicados en el sector 2, entre la calle 138 y 135, que se identifican con la placa de área limpia, pero que se encuentran contemplados dentro del tratamiento de poda del Consorcio y se requiere el retiro de los mismos.

Respuesta: el profesional Forestal del Consorcio canal Córdoba sugiere al ciudadano, elaborar un derecho de petición y dirigirlo directamente a la empresa de área limpia, indicando que dentro del proyecto del Consorcio canal Córdoba se contempla realizar tratamiento de poda.

La Profesional forestal del Consorcio San Rafael, agrega que, cada entidad cuenta con actividades diferentes dirigidas al arbolado, por ejemplo: desde el consorcio de aseo se contempla la ejecución de podas para evitar que las copas de los árboles interfieran con el alumbrado público. Es una labor, que no se puede reemplazar.

Desde el Contratista e Interventoría, siempre se informa a las entidades de Jardín Botánico de Bogotá, Secretaría Distrital de Ambiente entre otras, para avisar sobre los límites del proyecto y los árboles que están a cargo para que no inviertan recursos haciendo mantenimiento al arbolado antiguo que se contempla intervenir.

Avance componente Arqueológico

9. La señora pregunta, ¿desde cuándo existe el área de arqueología en el Consorcio?

Respuesta: la Residente del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que el área está desde la etapa de estudios y diseños, sin embargo, se invitó para la reunión actual.

Avance componente Social

10. La señora indica que, en el sector 8 de obra, hay una PQRSD que no ha sido respondida.

Respuesta: la Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, la PQRSD No. 149 fue respondida el 27/10/2023 a la iglesia con los conceptos dados por las autoridades distritales como lo son el DADEP, el IDU y Secretaría de Movilidad Distrital.

11. La señora indica que en el PMT de la calle 134, se evidencia riesgo tanto para la auxiliar de tráfico como para los peatones, ciclistas y conductores, ya que por la afluencia que tiene el lugar, puede salirse de control para la auxiliar y generarse una eventualidad, por tanto solicita mejorar la movilidad en ese punto.

Respuesta: la Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I. responde que, precisamente en ese lugar se realizó durante el mes de septiembre sensibilización mediante la formación de espacios públicos y prevención de accidentes (toma de la Calle 138 previniendo ando), además en el 8vo comité IDU se brindó respuesta a la interpelación que habían realizado sobre el mismo tema, no obstante, se realizará la revisión respectiva con las áreas pertinentes y se tomarán las medidas correctivas que sean necesarias.

La Residente de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST agrega que, cada que ingresa personal nuevo se brinda capacitación en temas de seguridad vial, adicional se realiza refuerzo de la información en las formaciones que se brindan mensualmente.

Finalmente, el Director de obra del Consorcio san Rafael sugiere que, para mejorar la situación se podría implementar que la polisombra no llegue hasta la esquina e implementar en ese punto cintas y colombinas que mejoren la visualización, puesto que en el diseño se prevé que en esa esquina específicamente se ubique un semáforo para aportar al control de tráfico.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1. Remitir la presentación PDF de la reunión, registro fotográfico a los asistentes que proporcionaron sus datos, comunidad interesada y entidades.	CCOR - Componente Social	30/10/2023
2. Remitir acta del 12vo. comité IDU avalada por las partes, a los asistentes que proporcionaron sus datos.	CCOR - Componente Social	Noviembre 2023
3. Verificación y acciones de mejora PMT implementado en la calle 134.	CCOR - PMT	Noviembre 2023

FIRMAS		
NOMBRE	**ENTIDAD/CARGO**	**FIRMA**
	IDU - Apoyo a la Supervisión de la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial STESV	
	IDU - Apoyo a la Supervisión Social	
	CSR - Director Interventoría	
	CSR - Residente ambiental Interventoría	

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 12vo COMITÉ IDU PRESENCIAL			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	

Contrato No. 1650 de 2019	**HORA INICIO:** 02:00 pm	**Hoja _18 de 18**
FECHA: 27 de octubre de 2023	**HORA DE FINALIZACIÓN**: 4:30 pm	**Acta N° 22**
	CSR - Profesional Bióloga interventoría	
	CSR - Residente Social Interventoría	
	CSR - Profesional forestal interventoría	
	CCOR MI - Director de Obra	
	CCOR MI - Residente Social Contratista	
	CCOR MI - Residente Ambiental Contratista	
	CCOR MI - Bióloga Contratista	
	CCOR MI - Profesional Forestal Contratista	
	CCOR MI - Residente Técnico Contratista	
	CCOR MI - Residente Técnico Contratista	
	CCOR MI - Residente SST Contratista	

	ELABORÓ			RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE					
CARGO	Asistente Social Contratista			Residente Social Contratista	Residente Social Interventoría
FIRMA					
ANEXOS:	**SI**	**X**	**NO**	**TIPO DE ANEXO:** Registro fotográfico, presentación, registro de asistencia y evaluaciones	**CANTIDAD:** 04